

Reunión Continuidad operativa - proceso originación de crédito INFONAVIT

El día 17 de noviembre se realizó una reunión de trabajo con la Subdirección de crédito en función de los cambios en la plataforma del Instituto del comunicado del pasado sábado 13 de noviembre.

Puntos relevantes comentados:

Los cambios repentinos en la plataforma obedecen a resguardar la información sensible de los derechohabientes, en función de lo señalado por el área de contraloría y transparencia del Instituto.

Las revisiones de las áreas de transparencia y controlaría van a continuar en lo que resta del año, por lo que podrían presentarse más cambios en los sistemas, sin embargo se espera que dichos cambios no afecten la operación.

La subdirección de Crédito continuará trabajando con las áreas de Contraloría y Tecnologías de la Información, ya que en un futuro habrá otras modificaciones tecnológicas para tener más información que no incluya los datos sensibles de los trabajadores.

Cambios hasta el momento:

1. **Consulta de avalúos y ecotecnologías:** parte de la información que se encontraba en el módulo del tren de vivienda, ahora se encontrará en el Sistema Electrónico de Avalúos Infonavit (SELAI) y también en el módulo de oferentes.
2. **En cuanto a “Mi cuenta Infonavit”** el objetivo es que tenga prácticamente el concentrado de trámites que debe de realizar el derechohabiente para poder iniciar su proceso de originación de crédito.
 - En relación a este punto, se informa que en el aplicativo se colocó un botón con la función de recuperación de contraseña para facilitar el acceso al derechohabiente y pueda dar continuidad a sus procesos.
 - A partir del 28 de noviembre se podrá resetear el usuario de manera inmediata y automática solo si NO tiene crédito activo (en casos donde desconoce u olvido el correo con el que fue registrado), reduciendo el tiempo actual de espera de 3 meses promedio.
 - En situaciones específicas como tener un crédito vigente, defunciones, entre otros, será necesaria la presencia en CESIS donde se solicitará información adicional para poder resetear la cuenta.
 - Mi cuenta infonavit será el único lugar donde el derechohabiente podrá consultar Buró de Crédito.
3. **En cuanto a precalificación masiva,** van a suceder 2 cosas importantes:
 - A partir del 10 de diciembre se podrá acceder a redes INFONAVIT sin necesidad de contar con captura remota
 - Se trabajará para que próximamente, se pueda visualizar en un campo la suma del monto de crédito + subcuenta de vivienda (Este monto no contempla buró de crédito, se visualizará el monto total), y en otro campo se podrá visualizar las

tablas de monto que le corresponden en función del rango salarial del Derecho habiente.

4. **En cuanto a “Mi Espacio Infonavit”** la información que tenga, deberá migrar a “Mi cuenta Infonavit” por solicitud de las áreas de Contraloría y Transparencia, aunque este cambio tomará cierto tiempo.

Por último, la industria solicita al Infonavit que en la medida de lo posible, si se vislumbra la necesidad de algún otro cambio operativo de esta magnitud, se tenga la confianza de comunicarlo con la mayor antelación posible para que puedan prepararse y de ser posible aportar ideas al respecto que puedan ayudar a agilizar dichos cambios.